

	JURIDICA	F-JR-23
		Código
	ACUERDO	01
		Versión
		03/11/2016
		Fecha
		1 de 4
		Página

**ACUERDO No. 004 DE 2020
(30 JUNIO)**

"Por medio del cual se Incorporan unos recursos de funcionamiento en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 38 y 39, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza 0028 del 16 diciembre de 2019, de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, se adoptó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2020.

Que, mediante Acuerdo No. 020 del 13 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que mediante Resolución No. 12 del 16 de enero se modificó el Acuerdo No. 020 del 13 de diciembre de 2019.

Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de 2011, preceptúa: *"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: El consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del Departamento, de acuerdo al desglose del presupuesto previa certificación de*

[Firma]

	JURIDICA	F-JR-23
		Código
		01
		Versión
ACUERDO		03/11/2016
		Fecha
		2 de 2
		Página

disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubro que afecten lo aprobado mediante ordenanza del Departamento, serán aprobados por el Consejo Directivo y la Asamblea Departamental, previa certificación de disponibilidad que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación."

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de noviembre 15 de 2011, preceptúa: *"AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales"*

Que, el Ministerio de Educación Nacional emitió la resolución 008093 del 22 de mayo de 2020, preceptúa: "Por la cual se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimiento Públicos en la vigencia 2020"

Que, con fundamento del Artículo 1 de la Resolución 008093 del 22 de mayo de 2020 se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2020 y conforme a la certificación expedida por el Profesional Universitario de Presupuesto del ISER, hace constar que el valor a incorporar de **SETECIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$700.975.182)**, son Recursos de funcionamiento no constitutivo base presupuestal corresponden al Ministerio de Educación Nacional y que ya se encuentran depositados en banco.

Que, en mérito de lo expuesto. 

	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		3 de 3 Página

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese el valor de **SETECIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$700.975.182)**, en el rubro de **TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO** en el presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural ISER de la Vigencia Fiscal 2020 así:

1.3.6.2	DEL NIVEL NACIONAL	\$ 700.975.182
1.3.6.2.1	TRANSFERENCIAS	\$ 700.975.182
1.3.6.2.1.1	Funcionamiento	\$ 700.975.182

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese el valor de **SETECIENTOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$700.975.182)**, a los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER a la Vigencia Fiscal 2020 así:

2.8.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150,000,000
2.8.1.2.1	Honorarios	150,000,000
2.8.1.2.2	Hora Cátedra	150,000,000
2.8.1.2.2.1	Sueldo	110,000,000
2.8.1.2.2.2	Prima de Navidad	10,000,000
2.8.1.2.2.3	Prima de Vacaciones	5,000,000
2.8.1.2.2.4	Cesantías	2,000,000
2.8.1.2.2.5	Intereses de Cesantías	1,000,000
2.8.1.2.2.6	Prima de Servicios	2,000,000
2.8.1.2.2.7	Aportes a la Seguridad Social en Pensión Público	5,000,000
	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones Privados	2,000,000
2.8.1.2.2.8	Aportes a la Seguridad Social en Salud - EPS Públicas	2,000,000
2.8.1.2.2.9	Aportes a la Seguridad Social en Salud - EPS Privadas	5,000,000
2.8.1.2.2.10	Aportes a Caja de Compensación Familiar - CCF	3,000,000
2.8.1.2.2.11	Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	2,000,000
2.8.1.2.2.12	Aportes Generales al Sistema de Riesgos	1,000,000

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		4 de 4 Página

	Laborales - ARL	
2.8.1.3	GASTOS GENERALES	400,975,182
2.8.1.3.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80,000,000
2.8.1.3.5	VIGILANCIA Y ASEO	50,000,000
2.8.1.3.6	CAPACITACION	30,000,000
2.8.1.3.8	BIENESTAR ESTUDIANTIL	30,000,000
2.8.1.3.9	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,975,182
2.8.1.3.10	MANTENIMIENTO	60,000,000
2.8.1.3.13	SERVICIOS PUBLICOS	50,000,000

ARTICULO TERCERO: Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que, una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará al presupuesto de la vigencia 2020, quedando un presupuesto total de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 12'952.743.086).**

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Copia del presente Acuerdo será enviado a la oficina de Pagaduría y Presupuesto.

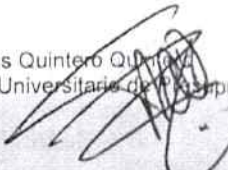
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


ZULAY CAÑAS LUNA
Presidente


GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
Secretaria

Elaboró y Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintana
Profesional Universitario de Presupuesto





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

008093 22 MAY 2020

"Por la cual se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimiento Públicos en la vigencia 2020"

EL VICEMINISTRO DE EDUCACION SUPERIOR,

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Resolución N°.000002 del 02 de enero de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 decretó el "presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2020", y con el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 liquida el Presupuesto General de La Nación para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de dicha vigencia.

Que mediante Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2020, el Ministro de Educación Nacional (E) delegó en los Viceministros de Educación Superior, Educación Preescolar, Básica y Media, y en la Secretaría General la ordenación del gasto de los rubros de inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos, adicionalmente la ordenación del gasto de los rubros de funcionamiento teniendo en cuenta la destinación del recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado".

Que mediante Resolución No. 000001 de 02 de enero de 2020, se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante Resolución No. 007491 del 18 de mayo de 2020, se modificó parcialmente la Resolución 000001 del 02 de enero de 2020 (por la cual se efectuó la desagregación y asignaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo con el anexo detallado del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020); modificando la desagregación de los rubros de funcionamiento A-03-03-04-17 "A UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 ARTÍCULO 86" y A-03-04-03-006 "CONCURRENCIA NACIÓN PASIVO PENSIONAL LEYES 1151/2007 y 1371/2009 (DE PENSIONES)"; y desagregando el rubro de funcionamiento A-03-03-

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Gobierno Autónomo de la vigencia 2020"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-017-010	800102357	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		Giro			5.060.664.542
A-03-03-04-017-011	800104519	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	800007736	BANCO POPULAR S. A.	CRR	290031848	4.572.558.763
A-03-03-04-017-012	800104519	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	870041050	3.120.075.151
A-03-03-04-017-013	800005305	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	30235501	1.968.252.940
A-03-03-04-017-014	800004432	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	078003752	3.145.748.830
A-03-03-04-017-015	800104519	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	800007736	BANCO POPULAR S. A.	CRR	550040083	2.924.365.843
A-03-03-04-017-016	800300279	UNIVERSIDAD DEL VALLE	800050750	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	CRR	350301000484	8.487.067.069
A-03-03-04-017-017	800000230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	230053548	2.185.571.814
A-03-03-04-017-018	800006222	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CUCUTA	800007736	BANCO POPULAR S. A.	CRR	450060090	2.750.942.508
A-03-03-04-017-019	800103130	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCANA	800002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	446049975	2.154.011.502
A-03-03-04-017-020	800201211	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	657017554	5.074.398.438
A-03-03-04-017-021	800225345	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	800001937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	012383824	1.941.789.451
A-03-03-04-017-022	800000063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	007769998985	21.239.624.131
A-03-03-04-017-023	800000124	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	457369986486	3.357.629.904
A-03-03-04-017-024	800180030	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	800903937	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CRR	291036440	5.182.366.298
A-03-03-04-017-025	800300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	900067554	2.462.612.823
A-03-03-04-017-026	801680089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA	800007736	BANCO POPULAR S. A.	CRR	380003905	2.864.889.739
A-03-03-04-017-027	801180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	800903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	07600343110	3.037.273.044
A-03-03-04-017-028	801480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	800903938	BANCOLOMBIA S.A.	CRR	07335637520	4.371.317.704
A-03-03-04-017-029	800512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	800002964	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CRR	103003166	2.932.463.045
TOTAL							131.186.209.888

De acuerdo a solicitud No. 2016-IE-067840 de 27/12/2016, de la Universidad del Atlántico, endosar los recursos asignados a la a la Fiduciaria y cuenta que se indica a continuación:

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-017-013	800182281	Fiduciaria DAVIVIENDA SA	800034313	Davivienda	AHR	47448319354	\$ 5.062.664.542

A-03-03-04-059, RECURSOS PARA TRANSFERIR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS. ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-001	800144829	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	055000700714798	1.101.718.571
A-03-03-04-059-002	800980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	403844759	1.365.870.748
A-03-03-04-059-003	800801083	UNIVERSIDAD DE CALDAS	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	054888596131	1.194.758.743
A-03-03-04-059-004	800480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	0577699862095	1.143.430.783
A-03-03-04-059-005	801080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	800300279	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	800915010	1.289.482.027
A-03-03-04-059-006	800680062	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	800034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	406000159559	1.118.082.879

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2020"

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-03-04-059-036	890000000	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	890000000	BANCO DE OCCIDENTE	CRR	034901868	490.111.663
A-03-03-04-059-037	890000000	INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN	890000000	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	299010710	752.444.666
A-03-03-04-059-040	890000000	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	890000000	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	058070082092	649.672.664
A-03-03-04-059-041	890000000	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	890000000	BANCO DE BOGOTA S.A.	AHR	830062031	845.617.497
A-03-03-04-059-042	890000000	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	890000000	BANCO DE BOGOTA S.A.	AHR	462412875	700.975.182
A-03-03-04-059-043	890000000	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	890000000	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	379469997702	768.071.812
A-03-03-04-059-044	890000000	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	890000000	BANCO POPULAR S.A.	CRR	110582062691	573.929.473
A-03-03-04-059-045	890000000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	890000000	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	019910369	619.960.894
A-03-03-04-059-047	890000000	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	890000000	BCSC S.A.	AHR	24098870275	731.022.130
A-03-03-04-059-048	890000000	POLITECNICO COLOMBIANO JAME ISAZA CADAVID	890000000	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	405886646	841.498.102
A-03-03-04-059-049	890000000	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	890000000	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	057169987948	650.889.291
A-03-03-04-059-050	811000278	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	860000750	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	AHR	91050000260	746.079.023
A-03-03-04-059-051	890000000	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	860000300	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	736006289	636.431.031
A-03-03-04-059-052	890000000	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	860000313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	0550037000685117	846.472.340
A-03-03-04-059-053	890000000	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	860000313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	379400001317	810.634.604
A-03-03-04-059-054	890000000	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	890000000	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	440830610	936.358.134
A-03-03-04-059-055	811042967	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	860000300	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AHR	299010726	451.946.422
A-03-03-04-059-056	890000000	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	860000313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHR	166600067887	589.402.668
A-03-03-04-059-057	890000000	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	890000313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	085469997457	653.738.332
A-03-03-04-059-059	901168222	INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU DIGITAL	890000000	BANCO DE OCCIDENTE	AHR	409818473	203.298.311
TOTAL							58.478.348.773

A-03-04-03-006 CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL LEYES 1151/2007 Y 1371/2009 (DE PENSIONES)

Rubro	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Apropiación
A-03-04-03-006-001	899999063	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1371 DE 2009	860000313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRR	007766666661	76.767.346.667
A-03-04-03-006-002	891500319	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA - ART. 38 LEY 1151 DE 2007	8600007738	BANCO POPULAR S.A.	CRR	290001044	17.470.073.844
A-03-04-03-006-003	890801053	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS - LEY 1371 DE 2009	8600007738	BANCO POPULAR S.A.	CRR	200040170	14.509.404.024
A-03-04-03-006-005	891680089	CONCURRENCIA NACION PASIVO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA - LEY 1371 DE 2009	8600007738	BANCO POPULAR S.A.	CRR	280000000	1.279.000.000



401 - 004

Pamplona, 17 de junio de 2020

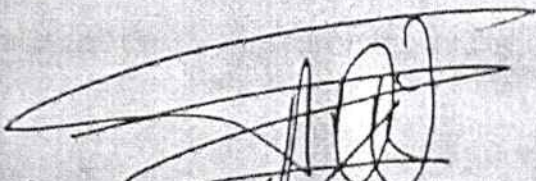
**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER**

CERTIFICA:

Que, con fundamento del Artículo 1 de la Resolución 008093 del 22 de mayo de 2020 se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y que el valor a incorporar es de **SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$700.975.182)**, son Recursos de funcionamiento no constitutivo base presupuestal corresponden al Ministerio de Educación Nacional y que ya se encuentran depositados en banco.

Que, una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, quedando un presupuesto total de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 12'952.743.086)**.

Se expide la presente con destino al Consejo Directivo.


HÉCTOR JESÚS QUINTERO QUINTERO

